

la respuesta fue el C. Guajardo y que
 fue lo mismo proponiendo a la vez justicia
 en este caso, sugiriendo dicha Cantidada.
 Puesto a discusión este asunto se acordó
 se pasara un mandado se frague al Sr.
 Chavez por la Cantidada de referen-
 cia. - No habiendo más asuntos se pro-
 ceo a cerrar las diez horas, se dió
 por terminada la Sesión de la que
 se firmó el presente Acta para
 los efectos de Ley, firmadas en ella
 los Cindecaunos que intervienen, ante
 mí el Secretario - Damos fe. -

[Signature] P. 74 y 2
[Signature] Roman Larua

Antonio Garcia

A. B. Guajardo,

José Arizpe

Fidencio Verástegui

Arnulfo González

Sesión Ordinaria verificada el
 día primero de febrero de mil nove-
 cientos veintidós. -

Presidencia del C. Román Garcia. -

Siendo las 10 horas del día ante ei-
 tado y reunidos en su totalidad los
 C. C. Regiduros que integran el R. Ayun-
 tamiento de esta manera por el Sr. Latin
 de Alencarras del mismo, el C. Presi-

ante declarar, abiertas las Sesiones. - Acto
continúo el mismo C. Presidente, hizo
uso de la facultad para informar
a la H. Asamblea, haber recibido
solicitudes verbales de los D^{nos}. Eli-
seo Martínez y José Cantín, con las
comerciantes de esta Villa, para que
se les haga una rebaja en sus Contri-
buciones que pagaron al Municipio
puesto a discurrir este asunto, se acor-
dó contestar a los Solicitantes que no
hay lugar a la rebaja que solicitan
por estarse aplicando la cuota
mínima. - En seguida el C. Comisio-
nado de Hacienda tomó las facultades
para proponer a la H. Asamblea, que
en vista de haberse acordado anterior-
mente que se cedieran por el Muni-
cipio \$600⁰⁰ para la compra de Mejo-
ras Materiales, se acuerde al C.
Tesoro Municipal haga en trece
de este Quintana a los veintinueve
de Agosto próximo a rea-
lizarse la instalación de la luz elec-
trica, obra para que fueran destina-
dos. - D^{ns} discusión y por unu-
nimidad, se acordó que se dirigiera al
C. Tesoro para que haga dicha entre-
ga, previa forma debida a Ley. -
El C. Jefe de la H. Ayuntamiento
informa a los C. C. Ediles que con
respecto a las mercaderías y alimentos
que se le ordenó hacer en algunos
Manguanos de los Ejidos de este Mu-
nicipio, no había sido posible llevar-
los a efecto en virtud de haber
encontrado muy serias diferencias entre
los puntos marcados en el Plano Ofi-

cine de esta Villa, por lo que fuere a
 el Ayuntamiento, como un acuerdo ten-
 diente, se nombren un Ingeniero que re-
 forme dicho plano y de la orientacion
 de las parcelas para evitar errores en lo futuro.
 Puesto a discusion este asunto se acuer-
 do por mayoria de votos al C. Presi-
 dente Municipal y al Sindico fuere
 que Comisionen a un Ingeniero Titula-
 do de la C. de Montevideo, que venga a
 tomar nuevos medidas y se corrija
 las imperfecciones que existen en
 el Plano en la parte que no está en-
 barnizada, sirviendo de frente a
 la Parida la Calle hacia el
 Sur - El C. Comisionado de Hacienda
 vuelve a hacer uso de la palabra para
 proponer a la Asamblea, se se plegue
 al C. Presidente Municipal abandone
 por unos momentos el Selo para tra-
 tar un asunto de Caracter personal.
 En seguida el mismo C. Regidor
 manifiesta a los presentes que el
 motivo de su solicitud es se sentio
 herido para hacer la sugerencia de au-
 tarizar una Parida de \$50.⁰⁰ como en
 otros meses para gastos de re-
 presentacion al mismo C. Alcalde
 en virtud de ser este un hombre
 pobre que vive de su trabajo y que
 con las labores que desempeña en
 la Presidencia no le permiten aten-
 der a sus negocios Particulares. - Por
 lo a discusion este asunto se acordó
 por mayoria absoluta aprobar una
 Parida de \$50.⁰⁰ mensuales que ser-
 viran para gastos de representacion
 al C. Alcalde f. - Asi mismo se

Acordó aumentarse en sus sueldos
al C. Secretario del Ayuntamiento en
\$10⁰⁰ mensuales, a los D^{os} Profesores
de la Escuela de Niños en \$15⁰⁰ y
en \$10⁰⁰ mensuales a los D^{os} Profes
de la Escuela de Niños. - Una vez
en su sitio el C. Presidente, hizo uso
de la palabra el C. Sindico para in
formar a la H. Asamblea que ha
recibido solicitudes de varios propie
tarios de terrenos situados en la Ca
lle de San Diego "El Roble" sea la
última al Poniente, en el sentido
de que se efectue la reapertura de
dicha Calle en virtud de ser la
necesaria para el tráfico, por lo que
pide autorización al Ayuntamiento
para efectuar dicha obra. - Sin dis
cusión y por unanimidad se acor
dió autorizar al C. Sindico para que
después proceda a la reapertura
de dicha Calle en virtud de ser
de necesidad pública y de estar
aprobada ya en sesiones por los
Ayuntamientos de 1913, 1915, 1922 y
1925, además de estar mencionada en
el Plano de los Ejidos de este Mu
nicipio. - Dijo Continuo el C. Regidor
1^o tomó la palabra para mani
festar que en vista de estar algo
que venturoso de salud y de necesitar
atender algunos asuntos particula
res, presenta formal renuncia al
Puesto que viene desempeñando.
Por unanimidad se acordó no
aceptar al C. Guajardo la renuncia
que hace en su Puesto y a propuesta
al C. Regidor Antonio Jarcin, se dió

al C. Regidor Guajardo, un voto de gracias por la labor que en el seno del Ayuntamiento a desarrollado - No habiendo más asunto de que tratar y siendo las 13 horas, se levantó la Sesión de la que se firmó la presente Acta para los efectos de Ley, firmando en ella los C.C. que intervinieron, ante mí el Secy. Juan Domingo -

Antonio García
 Roman García
 J. B. Guafardo

José Arizpe Lidenci Véiztegui

Amado González

Sesión Ordinaria verificada el día Quince de febrero de Mil novecientos veintiseis.

Presidencia del C. Ramón García.

Siendo las 17 horas del día citados y reunidos en su totalidad los C.C. Regidores que integran el R. Ayuntamiento en esta Villa, en el Salón de Clases del mismo, se declaró abierta la Sesión. Acto continuo, el Secy. Juan Domingo, con la correspondencia recibida, la que se acordó fuese a la misma oficina firmada en contra de la misma. - Resolvióse, en lo que se refiere a la solicitud presentada por los Dns. Dn. Marcos y Casimiro Rodríguez para que se les conceda el derecho de sepulcral en el Cementerio de esta Villa, se les diga que se les conceda a perpetuidad el terreno que solicitan, por